

ANEXO I

Solicitud y documentación

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
Entidad:		NIF:
Dirección:		
Localidad:		
C.P.:	Provincia:	Tlf.:
Correo Electrónico:		
REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre y Apellidos:		NIF:
CSV (Código Seguro de Verificación del Poder de Representación):		
<p>COMUNICA, que para las actividades por las que se solicita subvención se han obtenido las siguientes subvenciones, ayudas, ingresos o recursos:</p> <p><input type="radio"/> No se han obtenido.</p> <p><input type="radio"/> Sí, se han obtenido y son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - - - - 		
DATOS BANCARIOS, PARA EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN		
Entidad Financiera:		
Sucursal:		
IBAN:		
<p><i>Esta cuenta deberá estar activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura que, en caso de no estarlo se debería llevar a cabo antes, a través del trámite "Alta de Terceros" en la Sede Electrónica Asociada de la Junta de Extremadura, en la dirección web https://sede.gobex.es/SEDE/privado/ciudadanos/externo.jsf?cod=5145.</i></p>		

COMPROBACIONES A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, según redacción dada por la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, el órgano gestor consultará o recabará de oficio la justificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias, con la seguridad social y no tener deudas con la Hacienda Autonómica siempre que conste en el procedimiento el consentimiento expreso de la interesada. **En caso de no autorizar, deberá presentar certificación de estar al corriente de dichas obligaciones y documento acreditativo de los poderes con los que actúa.** En este sentido:

O Autorizo que el órgano gestor que recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

O Autorizo a que el órgano gestor recabe la información a emitir por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Extremadura, con relación al cumplimiento de mis obligaciones con esta Administración.

O Autorizo que el órgano gestor recabe la información a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que acredite que estoy al corriente de mis obligaciones con la Hacienda del Estado.

O Autorizo expresamente a que el órgano gestor recabe de oficio el poder de representación a través del Servicio de Consulta de Poderes Notariales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA *(Marque con una X):*

- Declaración responsable, firmada por la persona que ejerza la representación legal, conforme a anexo II.
- Estatutos de la Asociación o Federación de Asociaciones de Personas Consumidoras de Extremadura, salvo autorización para su comprobación de oficio por el órgano gestor.
- Última Relación Nominal de Trabajadores -TC2 y acreditación bancaria de este pago.
- Relación nominativa de personas asociadas, con expresión del DNI, nombre, apellidos, número de teléfono y dirección de correo ordinario y/o electrónico.
- Relación de reclamaciones tramitadas por la solicitante.

En relación a la documentación anterior, no se está obligado a presentarla por estar ya en poder de cualquier órgano de la Administración actuante, por haber sido presentada/emitada por el órgano que se indica en la fecha que se señala:

DOCUMENTO	ÓRGANO	FECHA

SOLICITA subvención para financiar total o parcialmente la atención de consultas, reclamaciones, quejas y denuncias, así como las actuaciones de mediación que procedan y traigan causa en las relaciones de las personas consumidoras y usuarias con empresas, correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2025, contempladas en el



decreto 120/2024, de 17 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar a las Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de Extremadura.

En _____ a ___ de _____ 202_

Firma y Sello

ADVERTENCIA: La falsedad en los datos de la presente solicitud o de la documentación que la acompaña dará lugar a la pérdida total de la subvención, reservándose la Administración las actuaciones pertinentes.

SRA. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA

C/ San Salvador, 9. 06800 – Mérida (Badajoz)